

DISPOSICIÓN Nº 4247

BUENOS AIRES, 28 ABR. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-14595-16-7 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita la autorización de nuevo elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada IMUKIN / INTERFERON GAMMA-IB, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobado por Certificado Nº 42.066.

Que la documentación presentada se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463 y Decreto N° 150/92.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que a fojas 48 obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos.



MW -



DISPOSICIÓN Nº 4247

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. el nuevo elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada IMUKIN / INTERFERON GAMMA-IB, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobado por Certificado Nº 42.066: ALMAC PHARMA SERVICES LIMITED, 20 Seagoe Industrial Estate, Portadown-Craigavon, BT63 5UA, Reino Unido (Responsable del acondicionamiento secundario), además de lo autorizado hasta la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 42.066 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente

7W) 1



DISPOSICIÓN N° 4247

Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-14595-16-7

DISPOSICIÓN Nº

4247

mdg

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.